Sesion 39

Dia 28 de Mayo 1889.

Leida y aprobada el acta de la anterior se declaró abierta la sesion a las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo a ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:-

Mandar pagar:

Al 1er Distrito Escolar por sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha, tres mil docientos veinte y un pesos moneda nacional ($3221.36 m/n) con treinta y seis centavos. — Exped.te N.o 1321.

Al 2.o Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha dos mil quinientos noventa pesos con diez centavos moneda nacional ($2590.10 m/n.) Exp. N.o 1322.

Al 3er Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha cuatro mil ciento veinte y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos m. nal ($4124.44 m/n) Ep. 1323.

Al 4.o Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha tres mil setecientos cincuenta y seis pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($3756.74 m/n) — Expediente N.o 1324.-

Al 5.o Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha tres mil veinte y nueve pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($3029.76 m/n

Expediente Nº 1325.

Al 6º Distrito Escolar por sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha, dos mil ochocientos trece pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional. (—($2813.57 m/n) — Exped. nº 1326.

Al 7º Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional ($4951.99 m/n) — Exped. Nº 1327. —

Al 8º Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha — dos mil cuatrocientos seis pesos con trece centavos moneda nacional ($2406.13 m/n) Exped. Nº 1328. —

Al 9º Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con tres centavos moneda nacional ($3494.03 m/n) — Exped. Nº 1329.

Al 10º Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos con un centavo moneda nacional ($4962.01 m/n) Exped. Nº 1330 —

Al 11º Distrito Escolar por id. id. correspondientes al mes de la fecha, tres mil seiscientos noventa y nueve.

pesos con doce centavos moneda nacional ($3689.12 m/n)
Exped.te N.º 1331.

Al 12.º Distrito por sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($5785.47 m/n) Exp. N.º 1332.

Al 13.º Distrito por id id. correspondientes al mes de la fecha cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($4966,69 m/n) Exped. N.º 1333.

Al 14.º Distrito por id. id. correspondientes al mes de la fecha ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($8253.25 m/n) - Exp. 1334.

Al 15.º Distrito por id. id. correspondientes al mes de la fecha, cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos con ochenta y tres centavos moneda nal. ($4563.83 m/n) Exp. N.º 1335

Al 16.º Distrito por id. id. correspondientes al mes de la fecha cuatro mil ciento treinta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nal. (Exp. 1336.) (Exp. N.º) —

A D. Deseré Marguignot por tres paños,

Se levantó la Sesion á las 3 p. m. —

Julio Garcia

[signature]